

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2491

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 20 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Fallecimiento** del cantautor Enrique Facundo Cabral, ocurrido el 9 de julio de 2011 en la ciudad capital de la República de Guatemala. Expresión de pesar.

1. **Guzmán.** (3.612-D.-2011.)
2. **Molas.** (3.621-D.-2011.)
3. **Majdalani.** (3.627-D.-2011.)
4. **Scalesi.** (3.661-D.-2011.)
5. **Vilariño.** (3.729-D.-2011.)
6. **Bidegain.** (4.278-D.-2011.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Guzmán, del señor diputado Scalesi, y del señor diputado Vilariño, y los proyectos de declaración del señor diputado Molas, de la señora diputada Majdalani y de la señora diputada Bidegain por los que se expresa pesar y repudio por el trágico fallecimiento del cantautor Facundo Cabral, ocurrido el día 9 de julio de 2011, en la ciudad de Guatemala; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del cantautor Rodolfo Enrique Facundo Cabral, acaecido el día 9 de julio de 2011, en la ciudad capital de la República de Guatemala.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2011.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. F. Kenny. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Guzmán, del señor diputado Scalesi, y del señor diputado Vilariño, y los proyectos de declaración del señor diputado Molas, de la señora diputada Majdalani y de la señora diputada Bidegain por los que se expresa pesar por el fallecimiento del cantautor Rodolfo Enrique Facundo Cabral, acaecido el día 9 de julio de 2011, en la ciudad capital de la República de Guatemala. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han considerado la necesidad de expresar su repudio tras la trágica muerte de este artista argentino y rendirle homenaje destacando tanto su obra como su incansable lucha humanitaria. En efecto, Cabral consagró su vida al canto transmitiendo con sus letras un espíritu de paz inspirado en las enseñanzas de Jesús, Gandhi y la Madre Teresa de Calcuta. Su extensa trayectoria en la escena musical nacional e internacional ha puesto de resalto el interés solidario, el compromiso social y su infatigable labor como mensajero de paz y unidad de los pueblos del mundo. Cabral nació el 22 de mayo de 1937 en la ciudad de La Plata, en 1959 ya tocaba la guitarra y cantaba folklore, siendo sus ídolos

Atahualpa Yupanqui y José Larralde. En Mar del Plata comenzó su carrera dedicada a la música bajo el nombre artístico de “El indio Gasparino”; en 1976 debió exiliarse en México, enmarcado por la dictadura como cantautor de protesta. Regresó a nuestro país en 1984 consagrado internacionalmente. Algunas de sus obras son: *El carnaval del mundo*, *Cabralgando*, *Hombre de siempre...*, *Mi vida*, *Con Waldo de los Ríos*, *Facundo Cabral*, *Pateando tachos*, *Entre Dios y el Diablo*, *Ferrocabral*, *Cabral en vivo*, *El mundo estaba...*, *Secreto*, *Recuerdos de oro*, *Lo Cortez no quita lo Cabral* y *Cortezías y cabralidades*. Por último, resta mencionar que entre otros muchos reconocimientos que ha recibido, vale destacar que fue declarado ciudadano ilustre de la ciudad de Buenos Aires (2008) y, en reconocimiento a su constante llamado a la paz y al amor, en el año 1996 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) lo declaró Mensajero Mundial de la Paz. También fue propuesto como Premio Nobel de la Paz por el presidente costarricense Oscar Arias Sánchez, por la propagación de su mensaje a lo largo y a lo ancho del planeta. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas en forma unificada.

*Roy Cortina.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar profundo pesar por el asesinato del cantautor Facundo Cabral, acaecido el día 9 de julio de 2011 en la ciudad de Guatemala.

*Olga E. Guzmán.*

2

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su más hondo pesar y enérgico repudio por la trágica muerte del cantautor argentino Facundo

Cabral, ocurrida en la madrugada del sábado 9 de julio de 2011 en la ciudad de Guatemala.

*Pedro O. Molas.*

3

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio por el brutal asesinato del señor Facundo Cabral, sucedido el pasado 9 de julio de 2011 en Guatemala.

*Silvia C. Majdalani.*

4

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el trágico deceso del cantautor Facundo Cabral, ocurrido en Guatemala el 9 de julio de 2011.

*Juan C. Scalesi.*

5

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento del cantautor argentino Facundo Cabral, muerto trágicamente en la ciudad de Guatemala el 9 de julio de 2011.

*José A. Vilariño.*

6

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento del cantautor Facundo Cabral, acaecido el 9 de julio de 2011 en la ciudad de Guatemala.

*Gloria Bidegain.*